



AJDIP/175-2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
32-2025	7/08/2025	DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, expuesto en el oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-037-2025, donde solicitó nuevamente la rehabilitación de licencia del señor Henry Arauz Chavarría, cedula de identidad 6-0286-0979, con la embarcación de nombre TIO GENARO, Matrícula 6974-PG, misma que fue rechazada en el acuerdo AJDIP-128-2025.
- 2- De acuerdo con los nuevos documentos de descargo aportados por el interesado, con el fin de solventar el rechazo de la licencia según el acuerdo AJDIP-128-2025.
- 3-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, expuesto en el **oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-037-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO**,

ACUERDA

- 1- **Reconsiderar y aprobar** la solicitud de licencia presentada por el señor **Henry Arauz Chavarría**, cédula de identidad **6-0286-0979**, correspondiente a la embarcación **TIO GENARO**, matrícula **6974-PG**
- 2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, que mediante oficio se notifique al interesado.
- 3-Acuerdo en firme



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico. Junta Directiva